



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Quince de marzo de dos mil veinticuatro

Radicado	05 001 40 03 007 2024 00352 00
Temas y subtemas	INCORPORA, AUTORIZA RETIRO

Se incorpora memoriales allegados por la parte demandante el 04 y 11 de marzo de 2024, en los que solicita el retiro de la demanda, toda vez de que el inmueble se restituyó de manera voluntaria.

En razón de lo anterior y dando aplicación al artículo 92 del CGP, se entiende retirada la presente solicitud sin necesidad de devolver ningún documento por ser presentada de manera digital.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese las diligencias.

NOTIFÍQUESEⁱ

CG

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 031** hoy **18 de marzo de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **d016261ac10e63423b8e1530a08e2a1ccf80a55e082dd4cd1aacea7d945045c6**

Documento generado en 15/03/2024 01:12:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>